

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se transcribe el Tribunal calificador de las oposiciones para proveer cinco plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.**

Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a cinco plazas de Oficiales Técnico-administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Federico Trillo-Figueroa Vázquez, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don Joaquín Navarro Corominas, Abogado del Estado.  
Don Joaquín Esteban Mompeán, propietario.  
Don Manuel Portillo Herrero, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.  
Don Miguel Jiménez de Cisneros Bernal, Catedrático, en representación del Profesorado Oficial.  
Don Francisco Ribes y Puig, Secretario interino del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don José Serra Guardiola, Oficial Técnico-administrativo.

Cartagena, 9 de febrero de 1963.—782.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Topógrafo de los Servicios Técnicos de esta Corporación y se transcribe el Tribunal calificador.**

Aspirante admitido al concurso de referencia: Don José Zoroa Terol.

Tribunal: Por la Dirección General de Administración Local, el Secretario general del Gobierno Civil, Por el Profesorado Oficial del Estado, el Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales, don Rafael García Hernández; los señores Secretario general habilitado de la Corporación e Interventor municipal de Fondos; el Jefe del respectivo Servicio Técnico de la Corporación, Ingeniero de Caminos don José María Carrere Carrasco. Secretario: El Jefe de la Sección segunda.

Dicho Tribunal actuará bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente en quien delegue.

Lo que se hace público de conformidad a los efectos prevenidos en los artículos séptimo y octavo del Reglamento de Oposiciones de Concursos de 10 de mayo de 1957.

Córdoba, 11 de febrero de 1963.—El Alcalde.—760.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Recaudador Agente-ejecutivo para la cobranza de las rentas y tasas, arbitrios de esta Corporación.**

Cumplidos los trámites previos determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del mismo, se anuncia al público la siguiente licitación:

Objeto.—Nombramiento de Recaudador Agente-ejecutivo para la cobranza de las rentas y tasas, arbitrios, que tiene establecidos el Ayuntamiento; contribuciones especiales en su caso, y cualquier otra exacción que se estableciere, si lo acuerda el Ayuntamiento.

Tipo.—Los premios cobranza siguientes: el 3 por 100 de lo recaudado en período voluntario y lo determinado en el párrafo segundo del artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales, en el ejecutivo.

En el presupuesto ordinario de la Corporación figura la consignación suficiente para el pago de los premios de cobranza.

Mejoras.—Las que hagan los proponentes reduciendo los premios de cobranza o garantizando un mínimo de recaudación en período voluntario.

Plazo de duración.—Un año, prorrogable por el mismo espacio de tiempo, salvo denuncia con tres meses de antelación, por cualquiera de las partes.

Garantías.—Provisional, de tres mil pesetas para tomar parte en el concurso; definitiva la cantidad que equivaiga al 10 por 100 del cargo de valores que trimestralmente se efectúe.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría General del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» si fuese de fecha posterior.

Apertura de pliegos.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la fecha en que expire el plazo concedido para su presentación.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para el concurso convocado con el fin de nombrar Recaudador Agente-ejecutivo del Ayuntamiento de Orihuela, se presenta como solicitante del expresado cargo, comprometiéndose a desempeñar el mismo con los porcentajes siguientes: Recaudación voluntaria .....; recaudación ejecutiva, primer período .....; segundo período ..... (los porcentajes deberán hacerse constar en letra y número).

(Fecha y firma del solicitante.)

Orihuela, 9 de febrero de 1963.—El Alcalde.—759.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santurce por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento;

Resultando que una de las dos instancias presentadas, la de don José Luis Azua Santamaría, ha sido retirada por el propio interesado, quien manifiesta en instancia de 6 de febrero último que no le interesa tomar parte en dicha oposición y pide se le excluya de la lista de aspirantes a la misma.

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día de ayer acuerda declarar único aspirante admitido a don Jesús Díez Sáez de Lafuente y que se proceda seguidamente a solicitar de los distintos Organos oficiales la designación de los miembros que han de integrar el Tribunal examinador.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Santurce, 15 de febrero de 1963.—El Alcalde, Hilario Pérez-Rasilla.—934.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe el Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir en propiedad seis plazas de Practicantes de la plantilla del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, de esta capital.**

Por el presente queda rectificada la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad seis plazas de Practicantes de la plantilla del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, de esta capital, aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», números 148 y 299, respectivamente, del pasado año 1962, cuyo Tribunal queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente de este excelentísimo Cabildo, o Consejero en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor doctor don Eugenio Recaséns Méndez, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz; don Manuel Fernández de Villalta y García, Director de los Establecimientos Insulares de Beneficencia, y don Manuel Zanón Solís, Representante del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios, Sección de Practicantes.

Secretario: El de este excelentísimo Cabildo, o funcionario en quien delegue.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de febrero de 1963.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, Isidoro Luz.—753.